



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 31

De 31 de enero de 2017

Por medio del cual se elimina la Posición N° 118 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para el cambio en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, requiere eliminar la posición N° 118 con un salario de Setecientos Balboas (B/.700.00) y realizar ajustes salariales a las siguientes Posiciones: 113, 121, 2538, 2542, 3356, 3358, 3418 y 3657;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal, el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2017.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Eliminase la Posición N° 118 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

POSICION N°	MONTO
118	B/.700.00

ARTICULO SEGUNDO: Auméntese a las siguientes Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
113	B/.600.00	B/. 100.00	B/.700.00
121	B/.550.00	B/. 50.00	B/.600.00
2538	B/.720.00	B/. 180.00	B/.900.00
2542	B/.700.00	B/. 75.00	B/.775.00
3356	B/.600.00	B/.75.00	B/.675.00
3358	B/.630.00	B/.70.00	B/.700.00
3418	B/.600.00	B/.75.00	B/.675.00
3657	B/.793.00	B/.75.00	B/.868.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir del 16 de enero del año 2017.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO ENRIQUEZ


EL SECRETARIO GENERAL,

MARITZA MOJICA MEDINA
Maritza Mojica.-

Acuerdo No.31
De 31 de enero de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de febrero de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILBERMO J. BERMÚDEZ R.